

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º zquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

LUZ! LUZ! LUZ!

Tengo que solicitar en primer término la indulgencia de mis comprofesores suscritos á este periódico, por la necesidad en que me veo de ocupar hoy su atencion en un asunto que me es casi exclusivamente personal. Y digo que me es personal *casi exclusivamente*, porque tambien la buena fe de los que me favorecen con sus simpatías y con su apoyo se halla interesada en la demostracion palmaria de que yo no soy indigno de la distincion y cariño con que me honran los que, por creermé probo, consecuente y justo, vienen ayudándome á sostener y defender la virtud profesional y la bondad científica en nuestra clase. Se comprenderá, en efecto (y valga esto nada más que como un ejemplo sin intencion, entre los mil supuestos que pudiera establecer), se comprenderá en efecto que si yo fuera un corredor ó falsificador de títulos, un embaucador, un agiotista, un verdadero *charran*, y para cohonestar mis hazañas anduviera metiendo ruido en mi periódico, aparentando virtudes y fingiendo amor hácia mi clase, en tales condiciones, lejos de merecer aplauso y adhesion, deberia ser yo objeto de aversion y repugnancia. Ahora bien: ¿Qué soy yo? ¿bueno ó malo? ¿honrado ó infame? ¿leal ó apóstata? ¿virtuoso ó réprobo?

Cuando se tiene una historia en el periodismo, que representa más de treinta años invertidos en la propaganda y defensa de los más nobles ideales, y al fin de cuyo tiempo no es posible ver en el escritor público ninguna ventajosa posicion conquistada, ningun lucro obtenido, ninguna inconsecuencia demostrada, ninguna superchería puesta en juego, ningun cuarto de conversacion operado, ningun acomodamiento efectuado en halago de pasiones ruines ó de creencias falaces; cuando el periodista puede ostentar, como único fruto de su actividad malgastada, la pérdida de su salud, una disminucion notabilísima en el sentido de la vista, una vejez muy anticipada, la ruina en su fortuna, una defraudacion constante y sistemática de sus intereses erigida en hábito por la generalidad de su propia clase profesional, y, lo que es más cruel y doloroso, una decepcion bastante nutrida de comprofesores que sucesivamente fueron

recibiendo el título de amigos para concluir... como ellos saben; cuando todo esto sucede, las groseras insinuaciones que, aunque multiformes, pueden sintetizarse en la calificacion de explotador de la clase veterinaria, con que á mi se me ha favorecido, esas groseras insinuaciones, digo, caen por su base, en un barranco de inmundicias, y en su caída hacen salpicar de lodo el descocado rostro de quien las profiere; porque no hay más que abrir los ojos, para ver lo que es patente, y abrir la historia de los hechos, y leer por donde quiera, para encontrar siempre y en todas partes el solemnisimo *¡mentis!* que brota de esos hechos mismos.

A pesar de esta evidencia, la *Gaceta médico-veterinaria*, ese periódico que dirige el licenciado en Medicina y Cirujía D. Rafael Espejo y del Rosal; ese periódico que en todas partes se ha metido y á todas partes ha llevado el vivo y palpitante testimonio de un lenguaje inmoderado y malsonante; ese periódico cuyas columnas en todos ó casi todos sus números se hallan atestadas de difamaciones, embustes ó calumnias; ese periódico, que en su mordacidad no ha perdonado á nadie, ni á la Escuela veterinaria, en donde el Sr. Espejo cobra un sueldo, ni á LA UNION VETERINARIA que no quiso tener al Sr. Espejo en su seno, ni á *El Porvenir de la Veterinaria*, ni, ménos aún á LA VETERINARIA ESPAÑOLA; ese periódico que no se ha ruborizado al emplear calificaciones tan impropias de la prensa, como son las de *beodo*, *borrico*, *loco*, etcétera, etc.; ese periódico que, sin el menor reparo, ha hecho pasar por las anchas tragaderas de sus abonados, alternativa y sucesivamente, los insultos y los desprecios y despues (ó antes) los más hiperbólicos elogios á unas mismas personas; ese periódico, en fin, que no tiene rival, que no tiene semejante, que no tiene quien le imite en ninguna seccion de la prensa española, y que, sin embargo, fué órgano oficial de una Academia *médico-veterinaria* (cuyo paradero se ignora), del que se tituló Congreso nacional de Veterinaria, y hoy es de la *Liga* tambien nacional de id.; ese periódico ha tenido la osadía de presentar al Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA como un acaparador *intencionado* de ciertos fondos allegados (segun la *Gaceta médico-veterinaria*) en unas reu-

niones profesionales que se celebraron en Toledo.

Esta miserable acusacion debe ser considerada bajo dos puntos de vista:

1.º En lo que tiene de injuriosa y calumniosa simultáneamente; acerca de lo cual no he de ser yo quien, hoy por hoy, haga otra cosa, sino dejar consignado que dicha acusacion (grave) de la *Gaceta médico-veterinaria* está hecha en su número correspondiente al día 7 de Junio de 1884; y repetir lo que ya advertí en el número anterior de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, esto es: "que no pido, ni quiero, ni admito rectificacion alguna procedente de la *Gaceta*; al contrario, deseo que se mantenga firme en todo lo que ha dicho.

2.º El otro punto de vista es el que debe ser encomendado á una prudente y juiciosa exégesis histórica. A este último le concedo yo más importancia, porque la cordura del lector puede suplir con ventaja á cualquier otro castigo, y porque, despues de todo, ¿en una acusacion no firmada por nadie, qué sé yo quién es ni qué es el que ha escrito contra mí? No pudiera suceder que resultase apareciendo adversario mio una persona que ni siquiera me conozca, tal vez algun desgraciado cuya pluma esté devengando en la *Gaceta* un sueldo necesario para subsistir? ¿Hace suyos el Sr. Director de la *Gaceta médico-veterinaria* los ataques que me han sido dirigidos en el precitado número de su periódico. ¿Acepta la responsabilidad de esos ataques?—Entremos en materia.

Primera reunion en Toledo.—Día 15 de Setiembre de 1864.

Nuestra clase había sufrido un acerbo desengaño en la desestimacion absoluta que el Gobierno hizo de un Reglamento orgánico de la Veterinaria, confeccionado por las Academias central española y *su-cursal barcelonesa*, y bien puede decirse que con el concurso de todos los profesores veterinarios y albéitares. Era general el convencimiento de que la voz de nuestra prensa profesional no llegaba nunca hasta las regiones del poder; y de aquí nació el intento de hacernos oír en las columnas del periodismo político. Y como ni siquiera habria sido cuerdo pensar en la creacion de un diario político sostenido por la clase veterinaria, los cálculos y las aspiraciones giraban en una órbita más estrecha, se trataba de dar sucesivamente á luz en los diarios políticos una série de artículos todo lo sostenida que fuera necesario para hallar eco en la opinion general del país, y para, desde esa altura, imponer la razon y la justicia á los sustentadores de la farsa y del ágio si los hubiera y salian á la palestra.

Pero esa série de artículos (que tendria que ser abundantísima) exigiria para su publicidad muy respetables gastos, aún cuando la prensa política nos cobrará su insercion á precios económicos; y por eso fué por lo que se planteó la cuestion de crear un fondo pecuniario. La idea fué propuesta por el entusiasta profesor D. Natalio Jimenez Alberca, segun puede verse en una *alocucion* que se publicó en el núm. 258 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (30 de Setiembre de 1864); y como el Sr. Alberca era Subdelegado de un partido en la provincia de Toledo, habiéndose puesto de acuerdo con los Sres. D. Laureano Moreno y D. Juan Villarejo y Santos, los tres juntos, en correspondencia privada, se dirigieron á todos los profesores toledanos, invitándolos á celebrar una reunion en la capital de la provincia.—Yo fui tambien particularmente invitado; acepté gusto-

so; y efectivamente, nos reunimos en Toledo el día 15 de Setiembre de 1864, segun queda dicho.—(Véase el acta publicada en los números 259 y 260 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.)

Asistimos á esa reunion 16 PROFESORES; se confirió la presidencia al Subdelegado de la capital don Laureano Moreno, y fueron nombrados Secretarios D. Natalio Jimenez Alberca y D. Juan Villarejo y Santos.

La sesion comenzó por la lectura de una alocucion que llevaba escrita el Sr. Jimenez Alberca, que fué acogida con calurosas felicitaciones.—Se leyó despues una solicitud que habia redactado D. Narciso Acevedo, pidiendo reformas en la tarifa de Inspectores de carnes, y se acordó elevarla al Gobierno.—A esto siguió una discusion general sobre temas previstos en el citado proyecto de Reglamento orgánico, redactado por las Academias (sobre preliminares al ingreso en primer año de nuestra carrera, enseñanza, escuelas y su unificacion, Academias, fusion de clases, escasez de mancebos, conformándose todos los concurrentes con lo acordado por la Academia central española de Veterinaria, etc., etc.).—Y, por último, reconociéndose que de la prensa científica no hacen caso los Gobiernos; y siendo insostenible, inaguantable la situacion critica y angustiosa de nuestra profesion, se acordó por unanimidad la creacion de un fondo para costear artículos en la prensa política y hacernos oír de todo el mundo.

Este último acuerdo es el que forma el núcleo de las miserables difamaciones á que contesto; y para que el juicio pueda establecerse con severidad y con decencia, copiaré aquí las bases principales de la resolucion tomada:

"Base 6.ª. Cada capital de provincia constituirá una *seccion de fondo*, RETENDRÁ las cantidades que vayan entregando los profesores que se asocien, y llevará cuenta formal justificada de los ingresos y de los gastos.

"Base 9.ª La constitucion del fondo preventivo es continua, incesante y no reconoce limites ni periodo de imposicion fijo. El profesor que se adhiera á este pensamiento hará circular el proyecto entre sus compañeros de la misma provincia, con objeto de que sea convocada una reunion preparatoria; en la cual se elegirá persona y sitio para el depósito, y quedarán inscritos los socios que gusten.

Habida esta reunion, se participará su resultado á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, para publicarlo; debiendo despues repetirse el correspondiente aviso, á medida que se agreguen socios nuevos.

.....
„Acto continuo, se dió por celebrada en Toledo la reunion preparatoria de que habla la base 9.ª; se eligió depositario al Subdelegado de la capital D. Laureano Moreno; y SE COMPROMETIERON TODOS LOS PROFESORES PRESENTES Á CONTRIBUIR CON LA CUOTA SEÑALADA (60 rs.), SI EL PENSAMIENTO DE LA CREACION DE ESTE FONDO FUERA ACEPTADO POR LA CLASE."

Hubo en esta reunion, así como un *epifenómeno*, que tal vez no carezca de importancia.—Al declararse abierta la sesion, la mesa manifestó que se adherian al pensamiento que allí nos congregaba un no escaso número de profesores ausentes; y entre estos profesores ausentes, figuraba por su nombre "D. José Bañon, residente en Madrid." Pues bien: ¡D. José

Bañon rechazó despues su inclusion en el número de los adictos y se consideró *agraviado* por ello...! En definitiva, quedó averiguado que D. José Bañon (veterinario de segunda clase, y á la sazón estudiante de quinto año en la Escuela de Madrid), estaba más afiliado al Director de la Escuela que á los profesores toledanos; y despues se vió tambien que del entonces Director de la Escuela no pudimos obtener ningun apoyo.—Pero lo que verdaderamente importa señalar es:

Que todo esto sucedió hace veinte años.

Que, entre todos, asistimos á la reunion 16 profesores.

Que nadie entregó ni tuvo que abonar cantidad alguna.

Y que para el caso de ser aceptado el pensamiento por la clase en general, cada seccion de fondo radicaria en su respectiva capital de provincia, quedando designado para depositario futuro D. Laureano Moreno, como Subdelegado de la capital en la provincia de Toledo.

Segunda reunion en Toledo.—Día 20 de Diciembre de 1865.

Ha pasado más de un año desde que celebramos la reunion primera, y durante este plazo la clase veterinaria ha tenido tiempo más que sobrado para decidirse á secundar ó no el pensamiento de los veterinarios toledanos; decision tanto más necesaria, cuanto que el principal acuerdo, el relativo á la creacion de un fondo, no pasaria á vías de hecho, ni podria significar nada sin el apoyo de un muy considerable número de profesores en toda España.

¿Cómo respondió la clase al llamamiento?—Con el más deplorable silencio. Excepcion hecha de tres ó cuatro profesores (D. Leandro Gil y Bellés, D. Benito Guerrero y D. Manuel Patiño y Fuentes) el resto de la clase permanecen mudos. Y en presencia de una actitud tan desconsoladora, el incansable veterinario D. Natalio Jimenez Alberca, con fecha de 31 de Octubre de 1865, trina desesperado contra el indiferentismo de la clase, que no responde á nuestras miras; y ratificándose en la afirmacion de que los veterinarios toledanos están dispuestos á todo género de sacrificios, se apresura á reconocer que esos sacrificios, aislados, serian de todo punto estériles.

Con esta desesperacion, víctimas de este general desafecto y tras la invasion del cólera en España, es como fuimos á la segunda reunion de Toledo.

Entre tanto, algun profesor habia señalado la imposibilidad de que en determinadas provincias los profesores pudieran entenderse con los Subdelegados de la capital para la instalacion del fondo si llegaba á crearse; y á esa observacion respondí yo opinando que solamente para tales casos excepcionales, podria designarse en Madrid una persona como depositario provisional, si es que el pensamiento se llevaba á efecto. Pero ni se llegó á designar ese depositario provisional, ni hubo necesidad ni ocasion de entregar la más insignificante cantidad por tal concepto.—Entonces fué cuando, advertidos de esa dificultad que se habia hecho notar respecto de los casos en que no fuera posible entenderse con los Subdelegados de algunas capitales, los Sres. D. Laureano Moreno, D. Natalio Jimenez y D. Juan Villarejo, en 20 de Febrero de 1865, núm. 272 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, publicaron un manifiesto, de-

signándome á mí para depositario de fondos. Pero entonces fué tambien cuando, en contestacion á dichos señores y en el mismo número del periódico, me negué yo rotundamente á aceptar el referido cargo de depositario en los siguientes términos:

“Contestando ahora, especialmente á los dignísimos señores que suscriben el manifiesto, agradeciéndoles la honrosa distincion en que han tenido la bondad de colocar nuestro nombre, necesitamos presentarles algunas observaciones que, guiados por su rectitud, no han tomado en consideracion.—1.^a La cuestion de formar el fondo no puede ser llevada á la Academia; porque la mision de la Academia es muy distinta de la de procurar aplicaciones pecuniarias, con ninguno de los fines señaladas en el acta de Toledo.—2.^a *El que suscribe SE NIEGA TERMINANTEMENTE á aceptar el cargo de depositario en Madrid.* Conoce aquí personas del mayor respeto, en las cuales tiene una confianza fundada y sin límites; pero no sabe si querrian abrazar tal compromiso. Opina, por lo demás, que dicho fondo general debe ir quedando formado, no precisamente residiendo las cantidades en poder de un particular, sinó por acumulacion sucesiva de cantidades (*á medida que SEAN recaudadas*) en el Banco de España, en la Caja general de Depósitos ó en la Caja de Ahorros de Madrid; en cuyos establecimientos, sobre la completa garantía que ofrecen, hay la ventaja de aumentar el capital con los intereses devengados.—3.^a Proce-diendo de esta manera, es cómo únicamente el que suscribe *no tendría* inconveniente en ser depositario en Madrid; de otro modo, no.—L. F. G.”

Estando ya en Toledo, puse en noticia de mis dignos compañeros la circunstancia de haber yo recibido varias cartas particulares de profesores que se adherian á los acuerdos que en nuestra reunion se tomarán; pero que escarmentado yo con lo del señor Bañon (aquel que se dió por agraviado), habia contestado á dichos profesores que las adhesiones serian aceptables si las hacian despues de conocer los acuerdos. ¡Y nadie volvió á hablar ya de adhesiones anticipadas!

¿Qué pasó en esta segunda reunion? El acta no ha sido todavía publicada, ni se ha recibido en la redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA; y si en otras condiciones, cuando la sinceridad y la buena fe no se ven asediadas por voluntades de mala ley, pudiera yo permitirme esforzar la memoria para recordar y presentar detalles sobre lo que aconteció en el año de 1865; en la ocasion presente, la circunstancia más inexperta, aconseja que debo limitarme á inferir algunas consecuencias de los hechos que constan publicados.

Todos los profesores que aún viven y alcanzaron aquella época, saben al dedillo que existia una marcada oposicion de tendencias y de conducta periodística entre el difunto D. Nicolás Casas (q. e. p. d.), Director de *El Monitor de la Veterinaria*, y el que traza estas líneas, como Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Semejante lucha *parecia* ser un obstáculo al bienestar de la clase; y un amigo comun, el tambien ya difunto catedrático de anatomía don José Quiroga, tomó á empeño realizar una conciliacion que, por de pronto, aseguraba buenos resultados.

De consiguiente, yo me presenté en la segunda reunion de Toledo anunciando lo que ocurría, y has-

ta con algunas esperanzas de que, sin extremar procedimientos de iniciativa por parte de la clase, tal vez lograríamos algo más dejando obrar al tiempo. Y mis reflexiones, unidas al desencanto que nos había deparado la clase con no responder á nuestras excitaciones, pesarian, sin duda, mucho en la balanza de las decisiones que en aquella reunion hubieran de adoptarse, puesto que no se dió publicidad al acta (ni siquiera recuerdo si fué redactada), y puesto que la cuestion y los trabajos tomaron otro sesgo muy diverso.

Así, durante los años de 1866 y 1867, no se registran en LA VETERINARIA ESPAÑOLA sino alguna que otra indicacion de que no conviene publicar el acta de Toledo, de que en la segunda sesion celebrada se habian echado los cimientos de una paz duradera, y el elocuentísimo hecho de aparecer la Escuela Veterinaria de Leon cooperando al éxito de las nuevas gestiones emprendidas. Con efecto, la hidalguía de la Escuela de Leon corrió parejas con los deseos de paz y de concordia que nos animaban á todos los que concurrimos á la segunda reunion toledana. Los trabajos concernientes al planteamiento de reformas fueron distribuidos y encomendados con súplica á los respectivos claustros de catedráticos de las Escuelas de Leon, Zaragoza y Córdoba. Contestó el claustro de Leon, presentando á su vez algunas modificaciones, y éstas fueron aceptadas y publicadas. Las demás escuelas nada respondieron, esperando acaso hasta ver si los asuntos adquirian visos de una gran formalidad. Mas como, por otra parte, LA VETERINARIA ESPAÑOLA no abandonó nunca su tarea de averiguar y patentizar si el Director de *El Monitor de la Veterinaria* se prestaba ó no á favorecer con decision y franqueza el movimiento iniciado, en estos dos años que fueron trascurriendo hubimos de adquirir el convencimiento triste de que aquellas esperanzas acariciadas no pasaron de ser ilusiones.

A todo esto, nadie volvió á hablar del proyecto de crear un fondo; y si con los nuevos desengaños hubieran podido resucitar las antiguas tendencias explanadas sin éxito en la reunion primera, todo ello se hizo inútil con el advenimiento de la Revolucion de Setiembre de 1868: porque esta Revolucion transformó por completo el medio social en España, borró la distincion de los periódicos en políticos y no políticos, creó la inhumanamente bastardeada libertad de enseñanza, permitió al periodismo todo género de propaganda; y LA VETERINARIA ESPAÑOLA, no necesitando ya para nada de la prensa política, emprendió una gloriosísima campaña, procurando hacer ciudadanos y combatiendo el privilegio en todas sus manifestaciones aparentes ú ocultas, mientras que otros laborantes se ocupaban en conspirar por el carlismo. Entonces me quedé poco ménos que sin suscritores, y entonces fué cuando pude convencerme de que las clases médicas están minadas por el privilegio y son esencialmente reaccionarias sin conocerlo ellas mismas. Echemos un tupido velo sobre tanta debilidad y miseria, y voy á concluir.

A la dejacion en masa, al desaliento que se apoderó de toda nuestra clase, muy particularmente con la irrupcion de veterinarios hechos en tres dias por las tituladas escuelas libres, y que, como no podia ménos de suceder, refluó sobre los veterinarios toledanos enervando sus bríos y su entusiasmo, hay

que agregar la gran desgracia que experimentamos todos con el fallecimiento del desgraciado subdelegado D. Laureano Moreno, que era el presidente de nuestras reuniones.....

Aquí debería yo terminar este relato, antes que dar margen á que las venerandas cenizas de aquel anciano virtuosísimo sean removidas por una mano sacrilega y despiadada. Pero la maledicencia no tiene freno, y se me ha puesto en la precision de decir algo todavía.

Si en la reunion de Toledo álguien, indebidamente y sin venir al caso, entregó los tres duros que deberían ser abonados (si la clase aceptaba el pensamiento, que no le aceptó), ¿á quién entregó esos tres duros, y por qué los entregó, y con qué objeto?

Yo no fui depositario nunca. Pero si en aquel trato afectuoso que allí medió, álguien llegó á hacer una consignacion inmotivada, y despues, visto el fracaso de nuestras comunes aspiraciones, destinó sus tres duros al pago de su suscripcion á LA VETERINARIA ESPAÑOLA; si álguien se encuentra en ese caso, máñestelo con franqueza, en lugar de haber permanecido veinte años en un silencio traidor; presénteme el recibo (pues yo nunca me he entregado de cantidad alguna sin dar el correspondiente resguardo, como lo saben perfectísimamente hasta mis más íntimos amigos); presénteme el recibo, ajustaremos cuentas, y el que deba que pague.

Porque es verdaderamente extraño, es admirable que, habiendo yo tenido que borrar de la suscripcion á muchos de los profesores que concurrieron á las reuniones de Toledo, por encontrarse ellos muy al descubierto en sus pagos; es hasta escandaloso que ni uno sólo de los borrados me haya pedido cuentas en el espacio de veinte años, si creia él tener abonada su suscripcion de cualquier modo que fuese.

En lo posible está (aunque es difícilísimo) cualquier olvido, cualquiera equivocacion de parte mia; y esto mismo puede suceder á todas horas en todas las administraciones de periódicos. Pero será siempre una insigne villanía (si el olvido ó la equivocacion existe) estarse veinte años sin pedir explicaciones, máxime echándolas de amigo, para descolgarse de una manera insidiosa con acusaciones que son justamente penables por el Código. ¡Nada! ¡Preséntese el recibo firmado por mí, y ajustemos cuentas! De no proceder así, la indignacion de todos los hombres honrados será el premio á tan menguadas fechorías.

Y hay más aún. Es que, no solamente casi todos los profesores á que aludo han sido borrados de la suscripcion por falta de pagos, sino que, respecto á alguno de ellos, LA VETERINARIA ESPAÑOLA se ha visto en la dura necesidad de aplicarle el correctivo de una severa crítica con motivo de ciertas cuestiones públicamente sostenidas (de índole politico-profesional).

Esto es lo que hay acerca del proyectado y nunca realizado fondo. ¡Y precisamente estos hechos se refieren á una época en que LA VETERINARIA ESPAÑOLA publicó dos tandas ó listas de deudores que llamó *contumaces*, cuyos descubiertos en perjuicio de esta Redaccion ascendian á más de *trece mil reales!*

Esto dá asco, y hay que terminarlo á toda prisa.

LEONCIO F. GALLEGO.